



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 1/2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, EL DÍA 10 DE ENERO DE 2022

ASISTENTES

Sr. Alcalde - Presidente
D. Leopoldo Jeronimo Sierra Gallardo

Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular
D^a. Alicia Loro Cordoba
D. Javier Fisac Pongilioni
D. Jesus David Sanchez-Pablo Gonzalez-Campo

D. Jesus Javier Villar Carabaño
D^a. Maria Carmen Rivero Bautista
D^a. Maria De Las Cruces Sanchez-Pablo

Rodriguez-Bobada
D^a. Maria Del Prado Garcia-Carpintero

Lopez-Menchero
D. Roman Ortega Martin-Sierra

Sres. Concejales adscritos al Grupo Socialista
D^a. Eugenia Muñoz Muñoz-Loaisa
D^a. Maria Del Carmen Garcia-Carpintero

Bastante
D^a. Maria Teresa Ortega Martin-Portugues
D. Miguel Antonio Rodriguez Megia
D. Rafael Diaz-Campo Raez
D. Ramon Galiana Sanchez-Valdepeñas

Sres. Concejales adscritos al Grupo IU:
D. Galo Sanchez-Bermejo Rodriguez-Bobada

Excusa asistencia:
D^a. Lourdes Rodriguez-Guzman Ruiz-

Pascual

Sr. Interventor
D. Jose Gonzalez-Albo Morales

Sra. Secretaria
D^a. Pilar Campillo Torres

En Daimiel, siendo las 20:00 horas del día 10 de enero de 2022, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 13 de diciembre de 2021, es aprobado por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA J.G.L. ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DEL PLENO

Los asistentes quedan enterados del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, el 13 de diciembre de 2021, por delegación del Pleno, relativo a la concesión de compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto en el sector público, y que se transcribe a continuación:

"8.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD.

Se conoce la propuesta del Concejal Delegado de Personal, cuyo texto literal es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 1/2022

“Vista la solicitud presentada por D. Diego Clemente Espinosa, de compatibilidad para ejercer como Profesor asociado en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas (LI), que establece como principio general la incompatibilidad “con el ejercicio de cualquier actividad, cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia” (artículo 1.3); exige el correspondiente reconocimiento de compatibilidad por el órgano competente. No obstante el art. 4.1 LIAP, contempla como excepción :”1. Podrá autorizarse la compatibilidad, cumplidas las restantes exigencias de esta Ley, para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera como profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada”.

Ser profesor asociado de una universidad pública es una actividad encuadrada en el sector público y, por tanto, está sujeta a autorización de compatibilidad, autorización que corresponde conceder al Ayuntamiento. En todo caso, la autorización de compatibilidad no puede implicar la modificación de la jornada y los horarios de trabajo de ninguno de los dos puestos públicos y siempre va a estar condicionada a su estricto cumplimiento en ambos.

Vista la “hoja de horarios” en la Universidad de Castilla-La Mancha presentados por D. Diego Clemente Espinosa.

Vista la ficha del puesto de trabajo de D. Diego Clemente Espinosa define la jornada como “jornada partida mas fines de semana y festivos”.

Teniendo en cuenta que la LI, en sus artículos 9 y 14 atribuye al Pleno la competencia para las autorizaciones de compatibilidad, y que el Pleno de esta Corporación adoptó, fecha 1 de julio de 2019, acuerdo por el que se delega en la Junta de Gobierno Local, entre otras, la competencia plenaria que se relaciona en el apartado q) del artículo 22.2 de la Ley de Bases de Régimen Local (Las demás que expresamente le confieran las leyes).

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Autorizar a D. Diego Clemente Espinosa, personal laboral temporal de este Ayuntamiento, que ocupa el puesto de Guía Responsable del Museo la compatibilidad para prestar servicios como profesor asociado a tiempo parcial (4 horas lectivas + 4 horas de tutoría) en la Universidad de Castilla- La Mancha, para el curso académico 2021-2022.

Esta autorización tendrá vigencia para el curso escolar 2021-2022, quedando obligado el interesado a comunicar y acreditar cualquier modificación de las circunstancias de la segunda actividad. Así mismo, no podrá suponer modificación alguna de la jornada de trabajo de 35 horas semanales y el horario del interesado de jornada partida más fines de semana y festivos.

SEGUNDO. – El presente acuerdo queda supeditado a la presentación por parte del interesado en el Departamento de Personal del acuerdo de compatibilidad de la entidad a la que



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 1/2022

se adscriba el segundo puesto de trabajo, la Universidad de Castilla-La Mancha y certificado del horario de trabajo en esta entidad."

Visto el informe desfavorable de Secretaría, por entender que existe incompatibilidad horaria.

Visto el dictamen favorable de la comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.
- 2º. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

No se presentaron.

4.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SESIÓN Nº 1/2022

Los Señores asistentes quedan enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Decreto número 2021/811 de 09/12/2021 sobre DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS POR EL CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA DE BUILDINGCENTER, S.A.U.

Decreto número 2021/812 de 09/12/2021 sobre DESESTIMACION SOLICITUD DE ANULACION DE LIQUIDACIONES DE TASA ENTRADA VEHICULOS/2014-2015 DE D. JESUS CARRANZA GOMEZ-CARABALLO

Decreto número 2021/813 de 09/12/2021 sobre ANULACIÓN LIQUIDACION CON NÚMERO DE REFERENCIA 2100016606 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD-REAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

Decreto número 2021/814 de 09/12/2021 sobre ANULACIÓN LIQUIDACION CON NÚMERO DE REFERENCIA 000373166084 DE D. MARIANO GARCIA NIETO

Decreto número 2021/815 de 09/12/2021 sobre APROBACIÓN DE LA MEMORIA/ANEXO II PARA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS "COLEGIO SEGURO" A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2021



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 1/2022

Decreto número 2021/816 de 09/12/2021 sobre DESESTIMACIÓN RECURSO INTERPUESTO POR D. JUAN JOSÉ TORRES RODRÍGUEZ-BARBERO CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO LIQUIDACIÓN I.I.V.T.N.U.

Decreto número 2021/817 de 09/12/2021 sobre ANULACIÓN LIQUIDACION CON NÚMERO DE REFERENCIA 000021416221 DE D. DAVID ONTENIENTE GONZALEZ

Decreto número 2021/818 de 09/12/2021 sobre LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS-EXCLUIDOS BOLSA AUXILIARES DE MEDIOS DE COMUNICACION

Decreto número 2021/819 de 10/12/2021 sobre DESESTIMACION SOLICITUD DE DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. 8746-JPP DE D. FRANCISCO JAVIER PRADO ARANDA

Decreto número 2021/820 de 10/12/2021 sobre GENERACION DE CREDITOS Nº 17/2021

Decreto número 2021/821 de 13/12/2021 sobre DE APROBACION DE LA EJECUCION DEL PLAN DE DISPOSICION DE FONDOS DE TESORERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE/2021

Decreto número 2021/822 de 14/12/2021 sobre LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS-EXCLUIDOS MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Decreto número 2021/823 de 15/12/2021 sobre LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES ADMITIDOS-EXCLUIDOS Y TRIBUNAL BOLSA MONITORES DE ZUMBA

Decreto número 2021/824 de 16/12/2021 sobre PERMISO DE MATERNIDAD

Decreto número 2021/825 de 16/12/2021 sobre LICENCIA DE OBRA MENOR EN PARCELA RÚSTICA Nº 64-68, POLÍGONO 126. EXPTE. 433/21.

Decreto número 2021/826 de 16/12/2021 sobre LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN EN C/ CATALUÑA, 29. EXPTE. 213/21.

Decreto número 2021/827 de 16/12/2021 sobre LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ JABONERÍA, 14. EXPTE. 453/21

Decreto número 2021/828 de 16/12/2021 sobre LICENCIA DE OBRA MENOR EN PARCELAS RÚSTICAS 117, 140 Y 142, POLÍGONO 160. EXPTE. 450/21.

Decreto número 2021/829 de 16/12/2021 sobre LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ LIRIO, 24. EXPTE. 455/21.

Decreto número 2021/830 de 16/12/2021 sobre LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ MADARA, 12 - PUERTA A. EXPTE. 452/21.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 1/2022

Decreto número 2021/831 de 16/12/2021 sobre LICENCIA DE OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL, PATIO DE SAN PABLO, SEPULTURA Nº 238. EXPTE. 458/21.

Decreto número 2021/832 de 16/12/2021 sobre LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ SAN JOSÉ, 11. EXPTE. 459/21.

Decreto número 2021/833 de 16/12/2021 sobre LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ BOLOTE, 17. EXPTE. 444/21.

Decreto número 2021/834 de 16/12/2021 sobre LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CASA DE CAMPO EN LA PARCELA RÚSTICA Nº 32 DEL POLÍGONO 126. EXPTE. 241/21.

Decreto número 2021/835 de 16/12/2021 sobre LICENCIA DE OBRA MENOR EN CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 6. EXPEDIENTE 462/21.

Decreto número 2021/836 de 17/12/2021 sobre CONCESIÓN DE RESERVA DE VIA PUBLICA CON PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO *****153B

Decreto número 2021/837 de 17/12/2021 sobre DELEGACION CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL

Decreto número 2021/838 de 20/12/2021 sobre DECRETO SOBRE APROBACION DEFINITIVA DEL EXPTE. DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 18/2021

Decreto número 2021/839 de 21/12/2021 sobre LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS-EXCLUIDOS Y TRIBUNAL MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Decreto número 2021/840 de 21/12/2021 sobre APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 16/2021

Decreto número 2021/841 de 21/12/2021 sobre DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD "SALÓN DE MAQUILLAJE" EN CALLE TEATINO, 3.

Decreto número 2021/842 de 21/12/2021 sobre DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD "ESTUDIO FOTOGRÁFICO Y EVENTOS CULTURALES" EN CALLE VILLALTA, 8.

Decreto número 2021/843 de 21/12/2021 sobre CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE PROLONGACIÓN VIRGEN DE GUADALUPE, NÚMERO 30 *****678R

Decreto número 2021/844 de 21/12/2021 sobre SOBRE CAMBIO DE FECHA SESIÓN PLENARIA MES DE ENERO

Decreto número 2021/845 de 21/12/2021 sobre DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD PARA PELUQUERÍA SEÑORAS-CABALLEROS EN CALLE NUEVA, 36 LOCAL.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 1/2022

Decreto número 2021/846 de 22/12/2021 sobre APROBACIÓN DE MEMORIA VALORADA PARA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DIPUTACIÓN C. REAL POR IMPORTE DE 40.000 € PARA GASTO CORRIENTE

Decreto número 2021/847 de 22/12/2021 sobre LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ ESCOPLILLO, 18. EXPTE. 456/21.

Decreto número 2021/848 de 22/12/2021 sobre LICENCIA DE OBRA MENOR EN LA PARCELA RÚSTICA Nº 102 DEL POLÍGONO 97. EXPTE. 457/21.

Decreto número 2021/849 de 22/12/2021 sobre LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ IBIZA, 14. EXPTE. 461/21.

Decreto número 2021/850 de 22/12/2021 sobre APROBACION PREVISIONES DE TESORERIA PARA EL MES DE ENERO/2022

Decreto número 2021/851 de 23/12/2021 sobre AUTORIZACION DEL GASTO Y PAGO DE NOMINAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE/2021, ASI COMO LA PAGA EXTRA DEL MENCIONADO MES.

Decreto número 2021/852 de 23/12/2021 sobre LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS PROCESO SELECCION OFICIAL MAQUINISTA CONDUCTOR

Decreto número 2021/853 de 23/12/2021 sobre PERMISO DE LACTANCIA

Decreto número 2021/854 de 23/12/2021 sobre BAJA DEL PADRÓN MUNICIPAL DE D. YOUNESS KHANCHAR

Decreto número 2021/855 de 23/12/2021 sobre ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO 14/2017 SUMINISTRO DE AUTOMOVILES TURISMO DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

Decreto número 2021/856 de 23/12/2021 sobre APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES PARA 2022

Decreto número 2021/857 de 23/12/2021 sobre APROBACIÓN BAJAS COMUNICADAS POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EN LA EJECUTIVA DEL MES DE NOVIEMBRE/2021

Decreto número 2021/858 de 27/12/2021 sobre LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA CON GARAJE, TRASTERO Y LOCAL SIN USO ESPECÍFICO VPT EN CALLE RIOJA, 6.

Decreto número 2021/859 de 28/12/2021 sobre APROBACIÓN BAJAS COMUNICADAS POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EN LOS FRACCIONAMIENTOS DEL PERIODO



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 1/2022

JULIO-SEPTIEMBRE/2021

Decreto número 2021/860 de 29/12/2021 sobre DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS TASA INHUMACION DE CENIZAS DE MARIA PILAR SANCHEZ-PABLO RODRIGUEZ-PERAL

Decreto número 2021/861 de 30/12/2021 sobre CONCESIÓN BAJA DE RESERVA DE VIA PUBLICA CON PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO EN CALLE UNIDAD

Decreto número 2021/862 de 30/12/2021 sobre APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19/2021.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

De la Sra. García-Carpintero Bastante:

1.- Que en lo que queda de legislatura, se les conteste a las demandas y preguntas que plantean, con objetividad y sin divagaciones.

2.- Que en los eventos masivos, tales como el espectáculo de luces y pirotecnia de Navidad, se extremen las medidas de precaución contra el COVID y se considere lo que puede sobrevenir cuando se plantea una convocatoria de este tipo, en previsión de contagios.

De la Sra. Muñoz:

3.- En la última comisión de cultura, la concejala de festejos manifestó que iba a facilitar la programación completa de Navidad, pero no ha sucedido así, y solicita que se informe adecuadamente.

Del Sr. Rodríguez Mejía:

4.- Que se revise la visibilidad diurna y nocturna y el criterio de visibilidad que se ha utilizado para tránsito vial en rotondas de isletas de dentro del pueblo y alrededores.

El Sr. Alcalde, en contestación a los ruegos, indica que se intentará siempre contestar con con objetividad, aunque siempre se hace.

También indica que se les mantendrá informados de la actuación de todas las delegaciones municipales. Y, asimismo, se acepta el ruego relativo a la visibilidad de las rotondas.

PREGUNTAS

Del Sr. Sánchez-Bermejo:



1.- Los contagios COVID en Daimiel se han multiplicado por encima de otros municipios de la provincia con mayor población, y si bien no son responsables, no se puede dudar de que determinados eventos municipales han influido en ello (luces, carpa, etc.).

El Sr. Alcalde manifiesta, también dando respuesta al ruego de la Sra. García-Carpintero, que, en cuanto a las actividades municipales, se han permitido todas aquellas que se han hecho en el exterior. La programación se inició en octubre, pero todos conocemos las circunstancias de este año, y por ello se tomó la iniciativa de no celebrar Brujilandia para dar seguridad a los menores, y porque esta actividad era responsabilidad municipal. En cuanto al resto de actividades, se estaba pendiente de lo que dijeran las autoridades sanitarias competentes, cuyo resultado todo el mundo conoce, ponerse la mascarilla en exteriores, sin más restricciones. El Ayuntamiento carece de competencias para establecer restricciones en el ocio nocturno, pues estas competen al gobierno regional y nacional. Esperemos que cuando las condiciones sean favorables para el municipio, también la oposición al equipo de gobierno efectúe una valoración.

2.- ¿Cómo van los proyectos de los presupuestos participativos del 2021 y del 2022?

El concejal de hacienda, Sr. Sánchez de Pablo, responde, en relación con los presupuestos participativos del año 2021, que está prevista la instalación de señalética, y que se ha adjudicado la actuación en un bombo, pero que está pendiente del informe de Patrimonio. La actuación en el Puente Viejo está pendiente de incorporar en el proyecto las indicaciones de patrimonio, pero se ejecutarán en 2022. Respecto a los presupuestos participativos 2022, el proyecto aprobado sobre plantación de árboles está supeditado a que los técnicos municipales indiquen el lugar de plantación, y en ello están trabajando.

3.- ¿Cómo va el tema de la Venta de Borondo? La resolución de este tema ya es urgente, porque el edificio se cae.

El concejal de hacienda, Sr. Sánchez de Pablo, informa que este tema está en vías de solución, únicamente pendiente de acreditar adecuadamente la titularidad de los donantes y proceder a su formalización ante notario.

4.- La Granja Escuela depende de la Junta de Comunidades, y el velódromo que depende del Ayuntamiento, están en un estado deplorable, ¿qué se está haciendo al respecto?

El Sr. Alcalde informa que ha sido presentado un proyecto de un vecino de la localidad, y espera que la Consejería de Educación le de el visto bueno y proceda a la reconstrucción del edificio.

5.- ¿Por qué el velódromo se encuentra en tal mal estado?

El concejal de deportes, Sr. Ortega, responde que el mantenimiento de la instalación se empieza en febrero-marzo, y todas los desperfectos se solucionarán.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

6.- ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento ante la huelga, el próximo 17 de enero, de la ayuda a domicilio? La situación de las trabajadoras del servicio es insostenible.

El Sr. Alcalde responde que la licitación que realizó el Ayuntamiento cumple toda la normativa y el convenio colectivo, y que se ofrece un servicio de calidad a los usuarios. En cualquier caso, espera que las negociaciones con los sindicatos lleguen a buen término.

7.- La Ley dice donde debe tocarse el himno de España, Real Decreto 1560/1997, de 10 de octubre, se toca: ¿por qué en Daimiel la banda municipal toca el himno en cualquier momento y lugar?

El Sr. Alcalde responde que no existe una prohibición positiva a que suene el himno en los actos en los que exista costumbre o tradición.

8.- Esta mañana ha presentado una moción para que se tomara en consideración en este pleno, pero al parecer no puede tratarse en urgencias. La moción es para defender la ganadería tradicional frente a las macrogranjas, que es lo que ha dicho el compañero Alberto Garzón; porque alguien tiene que defender esa ganadería, y por eso hay que apoyar al Sr. Garzón.

La presidencia informa que la moción no se ha incluido en urgencias en virtud a lo que establece el Reglamento Orgánico municipal. Y el portavoz del grupo popular, Sr. Sánchez de Pablo, indica que se manifestó al concejal de Izquierda que justificaba la presentación de la moción en una normativa derogada, puesto el Reglamento Orgánico municipal vigente, establece que las mociones vía de urgencia se deben presentar con una antelación de 24 horas, artículo 86.3. Asimismo, le indica que con las macrogranjas están todos de acuerdo, y por ello ha salido adelante la modificación puntual n.º 9 del POM; para no politizar este tema, propone que se trabaje en una moción conjunta de todos los grupos para defender lo nuestro.

De la Sra. Muñoz:

9.- ¿Por qué el Portal de Transparencia del Ayuntamiento está en inglés?

El Sr. Alcalde responde que desconoce de que habla, pero hablará con el responsable del portal.

10.- La Junta de Gobierno Local aprobó el 3 de mayo de 2021 un contrato menor para dinamización de actividades municipales en redes sociales con una duración hasta el 31 de diciembre de 2021: ¿se ha ampliado este servicio, se ha sacado público?

El portavoz del grupo popular, Sr. Sánchez de Pablo, responde que el equipo de gobierno está satisfecho con la dinamización que se ha hecho en redes sociales, y ahora mismo se está trabajando para licitar ese servicio y darle continuidad en el tiempo.

Del Sr. Galiana:



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

11.- En relación con la deuda municipal, el Sr. alcalde ha informado en prensa que la deuda de 30 millones de euros en la actualidad es aproximadamente de 18 millones. Y pregunta ¿cuánta cantidad de deuda ha sido amortizada con las propiedades de EMUMASA y qué importe se ha amortizado directamente con dinero de los bolsillos de los daimieleños?

El Sr. Alcalde responde que en estos 10 años, 1.900.000 euros hemos pagado todos los daimieleños por año, y aún quedan 19 millones de euros por pagar hasta 2042. La partida que queda para inversiones es pequeña, pero se aprovechan todas las subvenciones que se convocan.

12.- De las recientes inversiones en Daimiel (caldera biomasa, puntos de recarga eléctrica, plazas solares...) ¿qué importe viene de otras administraciones y qué importe es el que hace el Ayuntamiento para cada uno de estos proyectos?

La presidencia informa que esas inversiones han sido con el dinero de la diputación y del IDAE y con lo que haya podido aportar el Ayuntamiento.

De la Sra. García-Carpintero Bastante:

13.- ¿Qué criterios se siguen en el reparto de papeletas a los establecimientos que participan en “comprar en Daimiel tiene precio”, ya que en algunos no tienen suficientes papeletas y cuando las demandan no se les atiende?

La concejala de promoción económica, Sr. Rodríguez-Bobada, informa que el criterio de reparto es el mismo que todos los años, que se han hecho 32.000 papeletas y han faltado (el año pasado se hicieron 24.000 y sobraron). Esto nos alegra porque es gracias a la dinamización de las redes sociales y al buen trabajo de la delegación en publicitar lo que se hace en el comercio de Daimiel. El próximo año se confeccionarán más papeletas para que no falten.

14.- ¿Hay algún plan de actuación en los servicios de limpieza para evitar lo que ha pasado esta Navidad: contenedores de basura llenos en el centro de la ciudad?

La concejala de limpieza, Sra, Rivero, indica que por supuesto que hay una planificación, y que el Servicio de limpieza trabaja los 365 días del año. Recuerda que los festivos no hay recogida de basuras, pero el servicio de limpieza si recoge todas las mañanas la basura que hay junto a los contenedores.

De la Sra. Ortega:

15.- En la comisión de urbanismo de 29 de junio se aprobó el gasto de 15.742,20 € para la colocación del monumento al nazareno. Y en Junta de gobierno del 20 de diciembre aparece otro gasto más de 3253,89 euros:¿quedan aún más “gastitos” por meter a esta adecuación? Y ¿por qué se borran inmediatamente los comentarios que hacen los ciudadanos en redes en contra de esta actuación?



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

El concejal de urbanismo, Sr. Villar, informa que en esa obra surgió un contratiempo en el momento de retirar la tierra de las jardineras, lo que supuso levantar las baldosas en una zona en la que no se iban a levantar, con el consiguiente gasto. Puede consultar los informes técnicos en el expediente.

En cuanto a la observación de los comentarios en redad, el Sr. Sánchez de Pablo informa que no se borran los comentarios salvo que contengan insultos o palabras malsonantes

16.- ¿Por qué ya no se reparte la revista Daimiel Noticias, tal y como se hacia antes?

El portavoz del grupo popular, Sr. Sánchez de Pablo, contesta que con el número de Navidad se ha optado por otra alternativa de reparto, en los colegios y en distintos actos lúdicos y culturales, pero si se considera que este método es menos efectivo que el reparto domiciliario, se volverá a esa modalidad de reparto.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 9,20 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA